ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **31 *días del mes de marzo del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD", ID Nº 326.042.**

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE N° 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RUC 80002756-6 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 14.305.880 (Son guaraníes catorce millones trescientos cinco mil ochocientos ochenta)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 716.000 (Guaraníes setecientos dieciséis mil)-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	Formulario de Oferta *	X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.*	X	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**No Aplica**	**No Aplica**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos y materiales eléctricos en general utilizables en oficinas públicas y privadas como ser: CABLES, LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO, ARRANCADORES, FICHAS Y OTROS, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Contrato y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

	la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.		
16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		X
17	Nómina de Socios / Representantes legales.	X	

Observación: Presento nómina de socios/representantes en formato diferente al establecido en la Carta de Invitación (Formulario N° 8).

OFERENTE N° 2: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 15.731.970 (Son guaraníes quince millones setecientos treinta y uno mil novecientos setenta)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 790.000 (Guaraníes setecientos noventa mil).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**No Aplica**	**No Aplica**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No Aplica**	**No Aplica**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No Aplica**	**No Aplica**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No Aplica**	**No Aplica**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos y materiales eléctricos en general utilizables en oficinas públicas y privadas como ser: CABLES, LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO, ARRANCADORES, FICHAS Y OTROS, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		X
17	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8)	**No Aplica**	**No Aplica**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

OFERENTE N° 3: DEPOSITO TAJY de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, RUC 3707064-9 con domicilio en la ciudad de Limpio – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 16.361.200 (Son guaraníes dieciséis millones trescientos sesenta y uno mil doscientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**No Aplica**	**No Aplica**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Ing. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No Aplica**	**No Aplica**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No Aplica**	**No Aplica**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No Aplica**	**No Aplica**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos y materiales eléctricos en general utilizables en oficinas públicas y privadas como ser: CABLES, LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO, ARRANCADORES, FICHAS Y OTROS, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		X
17	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8)	**No Aplica**	**No Aplica**

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que hubo participación de los representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan B. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Ricardo Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU